

MAR DEL PLATA, 09 SEP 2013

VISTO el expediente N° 7-2182/13, de fecha 11 de abril de 2013, por el cual se tramita la sustanciación del Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular Regular, con dedicación exclusiva, en el Área Argentina, con funciones docentes en la cátedra de "Historia Argentina General II" y extensión de funciones en otra asignatura del Departamento de Historia, y funciones de investigación para participar de un proyecto radicado en el Centro de Estudios Históricos o en un Grupo del Departamento, y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a concurso fue aprobado a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 0526/12, en los términos de las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 y 1313/94.

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones se glosa el acta de cierre de inscripción de postulantes, de la cual surge la postulación de la Doctora Marcela Patricia Ferrari.

Que a fojas 02/48 se adjunta la documentación aportada por la postulante inscripta, que incluye: formulario de solicitud de inscripción, curriculum vitae actualizado, fotocopia de diplomas de grado y posgrado, y referencias.

Que a fojas 51 se detalla la integración de la Comisión Asesora interviniente.

Que a fojas 52, el postulante inscripto se notifica -fehacientemente- de las fechas de sorteo de temas y clase de oposición.

Que a fojas 59 se glosa el acta de sorteo de temas correspondiente.

Que a fojas 60, la División Concursos hace constar que procede al desglose de la documentación obrante a fojas 49 y 50, y su incorporación al expediente, formalmente foliada según lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 444/01 (fojas 61/84).

Que a fojas 85/87, se adjunta el dictamen unánime de la Comisión Asesora interviniente, proponiendo la designación de la Doctora Marcela Patricia Ferrari, de acuerdo con la siguiente fundamentación:

1) Antecedentes:

Títulos: La Doctora Marcela Patricia Ferrari posee título de Profesora (1982) y Licenciada (1988) en Historia, ambos de la Universidad Nacional de Córdoba, de Magister en Historia (1997) de la Universidad Nacional de Mar del Plata y de



Doctora en Historia (2004) de la École des Hautes Études en Sciences Sociales, Paris, Francia.

Docencia: Se desempeñó en carácter ordinario en el ámbito de la Facultad de Humanidades de la UNMdP en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos durante los períodos 1995-1997, dedicación parcial, y 1997-2000, dedicación exclusiva, y como Profesora Adjunta (1994-1997), dedicación simple. Desde el año 2001 es Profesora Adjunta Regular con dedicación exclusiva del Área Argentina (Departamento de Historia de la UNMdP). En el marco de esas funciones ha realizado textos de cátedra y trabajos para la enseñanza en entornos virtuales y ha dictado numerosos cursos de grado. Asimismo ha ejercido la docencia de posgrado (Maestría y Doctorado) sobre temas vinculados con la asignatura objeto del concurso, tanto en la Universidad Nacional de Mar del Plata como en universidades nacionales y extranjeras.

Investigación: Es investigadora categoría II del Programa Nacional de Incentivos e Investigadora Independiente de la Carrera del Investigador Científico del CONICET. En su etapa formativa (1990-1995), ha recibido becas de la UNMdP y del CONICET. Integra proyectos acreditados desde 1991 hasta el presente. Sus proyectos de investigación han sido financiados regularmente mediante subsidios de la UNMdP y de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Técnica, en cuyo marco ha sido investigadora Responsable de dos PICT (2008-2011 y 2011-2014). Desde el 2013 forma parte del Programa de Cooperación Científico-Tecnológica MINCYT y ECOS-Sud de Francia. Su producción científica es amplia y de calidad, ya que incluye dos compilaciones de dossiers en revistas con referato; una veintena de artículos en revistas científicas, trece capítulos de libros, dos libros de autoría individual y seis compilaciones en coautoría. A ello se suman numerosas reseñas, comentarios bibliográficos, presentaciones de libros, entrevistas, publicaciones on line y textos de divulgación científica. Ha participado en una centena de congresos científicos nacionales e internacionales en calidad de expositora, panelista, comentarista y/o organizadora.

Formación de Recursos Humanos: Ha dirigido 7 becas del CONICET, 11 de la Universidad de Mar del Plata, 2 de la CIC, 1 del CIN y 1 de la ANPCYT. Ha dirigido tres tesis de grado (una de ellas concluidas) en la UNMdP y una tesis de Doctorado, más otras tres actualmente en curso, también en la UNMdP. Ha contribuido asimismo a la formación de recursos humanos en los ámbitos de la docencia y la extensión. Ha integrado tribunales de tesis de posgrado en esta universidad, en otras universidades nacionales y en Francia.

Gestión y evaluación: Ha sido jurado docente en concursos de profesores y auxiliares, evaluadora de proyectos, informes, becas y premios, árbitro en revistas científicas, organizadora de reuniones científicas, y realizado múltiples tareas de gestión académica, entre las que se destacan la participación activa en programas institucionales de la UNMdP, la Dirección del Instituto de Investigaciones en



Ciencias Sociales y Humanas de la UNMdP (2010-2011), de la *Revista de Historia* (2005) y del Departamento de Historia (2003-2005).

Extensión y transferencia: La postulante acredita variados antecedentes en los ámbitos de la extensión y la transferencia en la UNMdP, entre los que se destaca la dirección del proyecto de extensión "La reconstrucción de la memoria barrial: una experiencia comunitaria en el Barrio Bernardino Rivadavia" (2006-2007). Ha dictado asimismo cursos y talleres de extensión y capacitación para docentes de diversos ciclos y ha publicado un libro de extensión a la comunidad, tres capítulos de libro y contribuciones en medios gráficos locales.

2) Clase de Oposición:

La postulante eligió el tema "El terrorismo de Estado en la Argentina" que desarrolló con solvencia en base a bibliografía relevante y actualizada en el lapso reglamentario. Apeló a medios audiovisuales para motivar la participación y señaló con precisión los debates historiográficos del tema desarrollado. Ante las preguntas del jurado respondió de manera adecuada, mostrando una aguda reflexión sobre los problemas que implica la transmisión de esta temática a estudiantes de grado.

3) Proyecto de Investigación y Entrevista:

Durante la primera parte de la entrevista, la postulante dio cuenta del plan docente de la Asignatura Historia Argentina General II. Se trata de un programa bien articulado orientado hacia la historia política y que incluye asimismo de manera adecuada las dimensiones económicas y sociales. Cuenta también con un conjunto plural y significativo de lecturas. Interrogada sobre las características y los criterios de selección de temas y textos, la postulante demostró un amplio conocimiento de la asignatura y de la producción académica en torno a ella, como así también en lo relativo a la utilización de las estrategias didácticas, fundamentando en todos los casos de manera convincente la selección efectuada.

En la segunda parte de la entrevista, expuso su proyecto de investigación titulado "Radicales bonaerenses. Personal político, interna partidaria y competencia electoral en tiempos de reconstrucción democrática, 1983-1991". La calidad y solidez de sus trabajos anteriores permiten esperar que los objetivos e hipótesis propuestos en el plan de investigación se lleven a cabo con éxito. El diálogo con el jurado a raíz de su plan de investigación confirmó la experiencia conceptual, metodológica y empírica de su proyecto.

Que a fojas 88, obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos

I.

Lo resuelto en la Sesión N° 20, de fecha 21 de agosto de 2013.



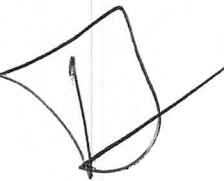
Que, a fojas 90, y a fin de evitar una situación de incompatibilidad, la Doctora Marcela Patricia Ferrari presenta su renuncia al cargo de Profesor Adjunto Regular, con dedicación exclusiva (Ordenanza de Consejo Académico N° 2254/00 y Ordenanza de Consejo Superior N° 502/01), a partir del 31 de agosto de 2013.

Que la Dirección de Presupuesto registró oportunamente el presente cargo, con el NUP N° 1985/13.

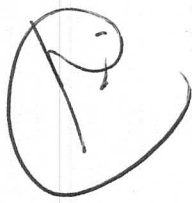
Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**



ARTÍCULO 1°.- Aceptar, al 31 de agosto de 2013, la **renuncia** presentada por la **Doctora Marcela Patricia FERRARI** (clase 1960 – DNI N° 14.177.037 – CUIL N° 27 - 14177037 -9), al cargo de **PROFESOR ADJUNTO REGULAR, con dedicación exclusiva, en el ÁREA AMERICANA (SUBÁREA ARGENTINA)** (Departamento de Historia), con funciones docentes en la cátedra de **HISTORIA ECONÓMICA ARGENTINA** y extensión de funciones en otra asignatura a designar, y funciones de investigación para el desarrollo de un proyecto radicado en el grupo “Movimientos Sociales y Sistemas Políticos en la Argentina Contemporánea” (Ordenanza de Consejo Académico N° 2254/00 y Ordenanza de Consejo Superior N° 502/01).



ARTÍCULO 2°.- Designar, a partir del 1° de septiembre de 2013 en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 690/93, a la **Doctora Marcela Patricia FERRARI** (clase 1960 – DNI N° 14.177.037 – CUIL N° 27 - 14177037 -9), al cargo de **PROFESOR TITULAR REGULAR, con dedicación exclusiva, en el ÁREA ARGENTINA (Departamento de Historia), con funciones docentes en la cátedra de HISTORIA ARGENTINA GENERAL II** y extensión de funciones en otra asignatura del Departamento de Historia, y funciones de investigación para participar de un proyecto de investigación radicado en el Centro de Estudios Históricos o en un Grupo del Departamento, de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

(10%) Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

(10%) Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.



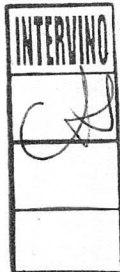
UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

(80%) Fuente: 11, Programa: 38, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.5, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

ARTÍCULO 3°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

1279




Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades


Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades